

RECHAZO

N.R.

RADICADO: 680014003003-2020-00533-00

PROCESO: DECLARATIVO

Pasa al Despacho del señor Juez, informando que la parte actora notificó una irregularidad consistente en el doble reparto, siendo esta demanda ya conocida y tramitada por otro Juzgado, y aportando prueba de ello. Bucaramanga, ocho (08) de Marzo de dos mil veintiuno (2021).

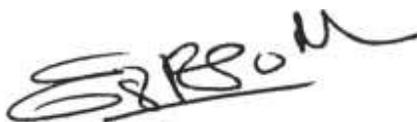
KELLY JOHANNA GÓMEZ ÁLVAREZ
Secretaria

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA**

Bucaramanga, ocho (08) de Marzo de dos mil veintiuno (2021).

En consideración a lo expuesto en la constancia secretarial y teniendo en cuenta que en consecuencia no fue subsanada la presente demanda DECLARATIVA de RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO impetrada por ROBERTO JAVIER GARCIA JULIO, en contra de MAURICIO GOMEZ CORZO, se ordena el rechazo de la demanda y la devolución de los anexos sin necesidad de desglose.

Notifíquese,



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR

Juez

Firmado Por:

**EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

88b18416cd207e78ae18d30edde09385debe374d71904f1244d5a2cdea300e6f

Documento generado en 08/03/2021 07:21:25 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**